

DATOS PERSONALES

DNI o NIF Apellidos
 Nombre
 Doc. equivalente
 Dirección: Calle o Plaza
 Código Postal: Localidad y Provincia
 Teléfono
 Lugar y fecha de nacimiento: Localidad:
 Provincia: País
 Fecha: 19

Datos Académicos

Titulación: Universidad
 Año inicio: Año fin:
 Resumen expediente académico: Total asignaturas MH.....,
 SB, NB, AP
 Otros títulos académicos:

Libros: Artículos publicados: Participación
 en Congresos: Patentes núm.:
 Firma del solicitante, comprometiéndose, en caso de
 concesión, a cumplir los requisitos de la presente convo-
 catoria.

En, a de de 199

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.
 Avda. República Argentina, 21 bajo 41071-Sevilla.

ORDEN de 29 de marzo de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Almonte, Bollullos del Condado, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Lucena del Puerto, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Rociana del Condado y Villalba del Alcor (Huelva).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL CONDADO (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Tamaño acometida:	
13 mm (1/2")	201,68 ptas./mes
19 mm (3/4")	403,37 ptas./mes
25 mm (1")	806,74 ptas./mes
31 mm (1 1/4")	1.613,48 ptas./mes
37 mm (1 1/2")	2.420,22 ptas./mes
50 mm (2")	4.437,07 ptas./mes
63 mm (2 1/2")	7.058,97 ptas./mes
75 mm (3")	12.101,10 ptas./mes

Consumo doméstico:

Hasta 10 m ³ mes	64,65 ptas./m ³
Más de 10 m ³ hasta 20 m ³ mes	84,64 ptas./m ³
Más de 20 m ³ en adelante mes	106,59 ptas./m ³

Concepto

Tarifas autorizadas IVA excluido

Consumo industrial y comercial:

Tarifa única mensual 106,59 ptas./m³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 29 de marzo de 1995

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 29 de marzo de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Gibraleón (Huelva).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Consumo doméstico:	
Hasta 15 m ³ bimestre	29,48 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 25 m ³ bimestre	38,55 ptas./m ³
Más de 25 m ³ hasta 35 m ³ bimestre	55,56 ptas./m ³
Más de 35 m ³ en adelante bimestre	72,57 ptas./m ³
Consumo industrial, comercial y organismos oficiales:	
Tarifa única bimestre	63,50 ptas./m ³
Derechos de acometida:	
Parámetro A: 800 ptas./mm	
Parámetro B: 0 ptas./litro/seg.	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los

artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 29 de marzo de 1995

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 13 de marzo de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma de cuarenta y nueve protocolos que se citan en anexo entre la Consejería y las Universidades andaluzas en materia de investigación tecnológica.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de cuarenta y nueve Protocolos entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y las Universidades Andaluzas que se indican en el Anexo, para lo que la Consejería aportará las cantidades que en el mismo Anexo se relacionan, con destino a programas de investigación y desarrollo tecnológico.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

A N E X O

Universidad de Almería

- Estudio de un método de control ON-LINE para control de la composición química de los efluentes industriales de Deretil, S.A.

Cantidad: 4.226.750 ptas.

- Utilización de las técnicas de PCR en la identificación de marcadores genéticos asociados a la calidad de fruto de melón (Cucumis melo).

Cantidad: 3.740.700 ptas.

- Optimización de Procesos Microbiológicos para la obtención de Fertilizantes orgánicos sólidos a partir de subproductos de origen vegetal.

Cantidad: 2.000.000 ptas.

- Diseño estructural y gráfico del envase de cartón ondulado con destino agrícola.

Cantidad: 5.221.450 ptas.

Universidad de Cádiz

- Estudio de los fenómenos de corrosión-erosión en un buque de alta velocidad con estructura integral de aluminio.

Cantidad: 9.500.000 ptas.

- Integración de sistema CAD/CAM con célula dinámica para la determinación y control de parámetros de maquinabilidad en aleaciones refractarias y ligeras sobre herramientas CNC.

Cantidad: 6.500.000 ptas.

- Optimización energética de un horno Batch de tratamiento térmico.

Cantidad: 3.500.000 ptas.

- Síntesis de dispositivos lógicos programables (FPGA).

Cantidad: 3.000.000 ptas.

- Determinación de la actividad de los lodos de planta de tratamiento de aguas residuales urbanas: Aplicación al control del proceso.

Cantidad: 3.000.000 ptas.

- Desarrollo de acetificadores industriales continuos de alto rendimiento con recirculación de gases.

Cantidad: 2.500.000 ptas.

- Estudio planta piloto del tratamiento integrado de los diferentes efluentes de agua residuales generados en las cadenas de tratamiento superficiales y pintura para su reutilización.

Cantidad: 3.000.000 ptas.

- Planta de control de calidad rápido y para la predicción de la estabilidad de vino y brandy.

Cantidad: 3.500.000 ptas.

- Sistema de ayuda a la supervisión y al diseño de sistemas de calentamiento por inducción electromagnética.

Cantidad: 4.456.373 ptas.

Universidad de Córdoba

- Diseño de Quimioterapia anticancerosa cooperación de la vitamina C y citostáticos.

Cantidad: 4.400.000 ptas.

- Mecanización de la preparación de suelos en plantaciones frutales para la recogida posterior de los frutos del suelo especialmente aceitunas.

Cantidad: 3.047.500 ptas.

- Desarrollo de un sistema de medidas de la porosidad en materiales no magnéticos mediante el método de corrientes inducidas.

Cantidad: 2.980.000 ptas.

- Crianza dirigida de vinos finos de la denominación de origen Montilla-Moriles mediante inoculación de levaduras de V autóctonas seleccionadas.

Cantidad: 3.650.000 ptas.

- Implantación del control automático de calidad de especialidades farmacéuticas.

Cantidad: 7.850.000 ptas.

- Comercialización de reactivos inmunológicos para el mercado ganadero.

Cantidad: 9.000.000 ptas.

- Investigación estructural de la cuenca carbonífera de Peñarroya-Bélmez (Primera Fase).

Cantidad: 3.000.000 ptas.

Universidad de Granada

- Estabilización de hidrolizados de proteínas lácteas para su aplicación en dietas especiales.

Cantidad: 6.000.000 ptas.

- Red industrial de telecontrol distribuido.

Cantidad: 3.500.000 ptas.

- Mejora de la utilización de la proteína alimentaria en piscicultura intensiva: Aplicaciones al control del desecho nitrogenado a la depuración y recirculación del efluente.

Cantidad: 2.700.000 ptas.

- Control de calidad en la fabricación de productos dietéticos enriquecidos.

Cantidad: 6.000.000 ptas.